

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA 2018

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS
AGROPECUARIOS
UPRA

SECCION 1701

UNIDAD 170106

BOGOTA MARZO DE 2017

Contenido

PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018.....	3
PARTE I.....	4
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	4
1. GASTOS DE PERSONAL.....	4
Sueldos Personal de Nómina.....	4
Prima Técnica.....	4
Otros Gastos de Personal.....	4
Horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones.....	4
Contribuciones Inherentes a la nómina del sector privado y público.....	5
Servicios Personales Indirectos.....	5
2. GASTOS GENERALES.....	5
2.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.....	5
2.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:.....	5
Soluciones tecnológicas de Software.....	5
Papelería y útiles de oficina:.....	6
Combustible y Lubricantes:.....	6
Llantas y Accesorios:.....	7
2.1.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:.....	7
Arrendamiento de Sede:.....	7
Aseo y Cafetería:.....	8
Mantenimiento Equipo de Navegación Vehículos:.....	8
Servicios Públicos:.....	9
Impresos y Publicaciones:.....	9
Correspondencia:.....	10
Mantenimiento de Software de Personal:.....	10
Mantenimiento de Equipo:.....	10
Soluciones de Hardware:.....	11
Seguros:.....	11
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del País:.....	12
Bienestar Social, Capacitación y Estímulos:.....	12
Dotación:.....	14
OTROS GASTOS.....	14
Impuestos y Multas:.....	14
Concurso Público:.....	14
Cuota de Auditaje:.....	15
RESUMEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018:.....	16
PARTE II.....	17
GASTOS DE INVERSIÓN.....	17
Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000145.....	17
Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000146.....	18
Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento Requeridos por la UPRA a Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000148.....	19
Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el Ámbito Nacional. Código BPIN 2016011000261.....	20
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA. Código BPIN 2014011000111.....	22
RESUMEN GASTOS DE INVERSIÓN 2018.....	23
RESUMEN ANTEPROYECTO UPRA 2018.....	24

PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, creada mediante el Decreto 4145 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2018. Este documento comprende dos partes una correspondiente a Gastos de Funcionamiento y la otra a Gastos de Inversión.

La UPRA siguiendo estrictamente la Circular Externa 07 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referida a las instrucciones para elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2017, dio como resultado la distribución de los rubros al interior de los topes asignados en funcionamiento e inversión.

La cuota establecida por el Ministerio de Hacienda para funcionamiento para 2018 fue por valor de **\$8.904.889.374** e inversión por **\$11.200.000.000**. De ello es muy importante señalar que la cuota en inversión es muy inferior a los requerimientos institucionales para poder cumplir de manera satisfactoria con Misión Institucional.

En el presente anteproyecto se realiza la justificación de la distribución de la actual cuota, y también se establece lo que se encuentra desfinanciado y requerido por la Unidad para la vigencia 2018. El rubro que presenta desfinanciación es lo correspondiente al Adquisición de Bienes y servicios para el desarrollo del concurso público para la provisión de los empleos de carrera administrativa a través de la CNCS.

Para la vigencia 2018 los gastos de funcionamiento ascienden a **\$8.904.889.374** que se distribuyen en:

Planta Personal de Nómina **\$6.865.116.625**, Servicios Personales Indirectos **\$230.565.000**, adquisición de Bienes y Servicios **\$1.768.324.374**, impuestos y multas **\$5.883.375** y transferencias cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República **\$35.000.000**.

En inversión la cuota asciende a **\$11.200.000** que se distribuyen en los cinco proyectos de inversión inscritos previamente en el BPIN del Departamento Nacional de Planeación.

PARTE I GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1. GASTOS DE PERSONAL

Comprende los salarios, prestaciones sociales y contribuciones relacionadas con el personal de planta de la Unidad, correspondiente a los 67 empleos por valor total de \$6.635.540.543, conforme al cálculo a febrero de 2017, certificada con base en la escala salarial de asignación básica de los empleos de la Rama Ejecutiva.

Sueldos Personal de Nómina

La asignación mensual correspondiente a cada uno de los 67 empleos está determinada por sus funciones y responsabilidades, así como por los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para el cumplimiento de sus funciones, según la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura y la escala del respectivo nivel. Para el 2018 el costo de los 67 empleos de la planta de personal de la Unidad ascenderá a la suma de **\$3.890.599.782**. La distribución de los 67 empleos de la UPRA según su nivel es: 5 Directivo, 5 Asesor, 43 Profesional Especializado, 6 Técnico y 8 Asistencial. Empleos de libre nombramiento y remoción 15 y de carrera administrativa 52.

Prima Técnica

Hace referencia a la prima técnica por evaluación de desempeño laboral que se otorga a los empleados que desempeñan en propiedad, cargos de los niveles directivo y asesores adscritos al despacho del Director General y que obtuvieran un porcentaje de 90% como mínimo del total de puntos de calificación de servicios. Para el 2018 se estima un valor de **\$429.310.932**.

Otros Gastos de Personal

Comprende los conceptos de: auxilio de transporte, subsidio de alimentación, bonificación por servicios prestados, prima de servicio, prima de vacaciones, bonificación por recreación y prima de navidad, prestaciones que están a cargo del empleador, que para el 2018 asciende a la suma de **\$848.826.786**.

Horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones

Es el valor que se reconoce a los funcionarios que desempeñan los empleos de conductor mecánico hasta el grado 19 por concepto de trabajo fuera del horario de la Unidad, y el pago de vacaciones proporcionales a los funcionarios que se retiren de la entidad. Este valor se calcula en **\$ 23.671.023** para 2018, siguiendo las disposiciones de Austeridad de las Directivas Presidenciales y normas sobre la materia.

Contribuciones Inherentes a la nómina del sector privado y público

Hace referencia a los aportes de previsión en salud, pensión, administración de riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Escuelas e institutos técnicos y ESAP, valores a cargo del empleador que para la vigencia 2018 se calcula en **\$1.672.708.102**.

Servicios Personales Indirectos

Corresponde a la contratación de servicios profesionales como apoyo a las labores fundamentalmente de la Secretaría General como soporte para el cumplimiento de la labor institucional misional. Se trata de profesionales idóneos en procesos de contratación pública, gestión financiera, soporte tecnológico. La necesidad de contratar este tipo de profesionales se sustenta en la insuficiencia de personal en la planta de la Unidad y los múltiples requerimientos del área Misional para el cumplimiento de las funciones del Decreto 4145 de 2011. De acuerdo con lo establecido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Circular 07 de 2017 la asignación para este rubro corresponde al mismo de la vigencia 2017. La diferencia frente a los requerimientos institucionales por servicios personales se propone atenderlos prioritariamente con recursos de inversión, del proyecto de fortalecimiento de la gestión institucional.

Por lo anterior, frente a la cuota establecida 2018 la priorización corresponde a lo siguiente:

Área	No.	Perfil	Total
Contratación Secretaría General	4	Profesionales en Derecho	\$ 230.565.000
			\$ 230.565.000

2. GASTOS GENERALES

El presupuesto distribuido de acuerdo al tope presupuestal asignado, con el cual se priorizó cubrir las necesidades en cuanto a los gastos generales de la Unidad en adquisición de bienes y servicios, pago de impuestos y multas y la cuota Contraloría General de la República, incluido en concurso público para los 52 empleos de carrera, es de **\$3.374.207.749, evidenciando un desfinanciamiento por un valor de \$1.600.000** del concurso público del a CNSC. Los detalles del gasto son los siguientes:

2.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

2.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:

Soluciones tecnológicas de Software

Los requerimientos de la Unidad para atender las soluciones tecnológicas a través de las adquisiciones de software especializados (licenciamiento) comprende:

- Adquisición Software correo corporativo Google For Work: Comprende el licenciamiento de 300 cuentas para acceso a buzones de correo institucional (Google Apps).
- Renovación de las licencias Adobe Creative Cloud for Teams para la UPRA.
- Funcionamiento de certificados de firma digital y correo electrónico seguro para la UPRA.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
LICENCIAMIENTO GOOGLE FOR WORK A-2-0-4-1-8	\$50.000.000	\$60.000.000
LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	\$8.200.000	\$8.400.000
CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL Y CORREO ELECTRÓNICO SEGURO	\$8.200.000	\$8.400.000
Total A-2-0-4-1-8	\$66.400.000	\$76.800.000

Papelería y útiles de oficina:

Corresponde a todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento y la realización de las tareas técnicas y administrativas de la Unidad. La Unidad cuenta con 67 funcionarios de planta y unos 180 contratistas en promedio, todos ubicados en la sede central Bogotá. Los requerimientos se refieren principalmente a papel para impresoras, fotocopiadoras y plotter. Útiles como lapiceros, lápices, portaminas, borradores, marcadores, señaladores, adhesivos y demás útiles de escritorio. Incluye igualmente las tintas y los tóner, para las impresoras, fotocopiadoras y el plotter de la Unidad. El mayor valor establecido para 2018, responde a que en la vigencia 2016 se realizó a través de Colombia Compra Eficiente una importante dotación de elementos de Oficina en especial tóner y tintas para impresoras, plotter y fotocopiadoras, actualmente en uso, que suplieron en gran parte las necesidades de la vigencia 2017, lo que refleja un ahorro significativo a la Unidad. En la vigencia 2018 se tiene programado realizar la misma práctica ahorrándole a la Entidad recursos y utilizando las ventajas que ofrece el mercado en especial este tipo de contratación.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA A-2-0-4-4-15	8.000.000	20.000.000

Combustible y Lubricantes:

La Unidad cuenta con dos Camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro en la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. De acuerdo con las necesidades del servicio, se contempla el suministro de combustibles y lubricantes

para el normal funcionamiento de los vehículos de la Unidad y la correcta prestación del servicio. El valor establecido se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A-2-0-4-4-1	13.000.000	13.500.000

Llantas y Accesorios:

La Unidad cuenta con dos Camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro en la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. De acuerdo con las necesidades del servicio, se contempla la adquisición de juegos de llantas, en cumplimiento de las normas de seguridad y el normal funcionamiento de los vehículos. El valor establecido se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
LLANTAS Y ACCESORIOS A-2-0-4-4-6	2.300.000	2.500.000

2.1.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

Arrendamiento de Sede:

Corresponde a la solución mediante el uso y goce de un inmueble en arriendo en donde se presta el servicio institucional de la UPRA. Ello se soporta en un contrato de arrendamiento integral de puestos de trabajo, que incluye la administración, seguridad y mantenimientos locativos. Este contrato se suscribe con una empresa especializada en soluciones integrales. El valor total para los 12 meses para la vigencia 2018 es de \$1.026.600.000. La Sede se ubica en la calle 28 No. 13-22 Piso 3 Torre 3 Edificio Palma Real Bogotá D.C. cercano al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Cuenta con 189 puestos de trabajo con aproximadamente 1.100 mt². Es importante expresar que la presente solución se soporta en el concepto emitido por la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbana "Virgilio Barco Vargas" del pasado 11 de marzo de 2015.

El inmueble en arriendo cumple con los espacios para el desarrollo de las funciones y objeto misional de la UPRA. Tiene espacios adecuados a las normas en seguridad industrial y salud ocupacional, igualmente para el desarrollo de reuniones de trabajo, auditorio, batería de baños para hombres y mujeres, cafetería, recepción y las oficinas para los equipos de trabajo para la Dirección General, Secretaria General, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los recursos para financiar esta solución mediante el arrendamiento de la sede, se soporta en las asignaciones de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación para 2018.

Los recursos estimados obedecen al incremento por 4,19%, establecido en el contrato de arrendamiento.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES A-2-0-4-10-2	\$985.320.000	\$1.026.600.000
Total	\$985.320.000	\$1.026.600.000

Aseo y Cafetería:

Corresponde a las actividades de aseo, mantenimiento, cafetería y servicios generales, para la sede administrativa de la Unidad. Las labores se realizan a través de la contratación de una empresa privada especializada en dichas actividades. Lo correspondiente a cafetería, se refiere al suministro de café, aromáticas, azúcar, mezcladores y vasos desechables, para el consumo de los funcionarios, contratistas y visitantes de la Unidad.

La correspondiente al servicio de aseo contempla la adquisición de papel higiénico, jabones, desinfectantes, ambientadores, ceras, sellador para piso, escobas, toallas y traperos, para el aseo y óptima presentación de la sede de la Unidad.

Para el año 2018 se presenta un incremento en este rubro, calculado en servicios adicionales en materia de aseo y en cafetería, considerando que la Unidad de contratar una sede alterna para atender la responsabilidad agregada relacionada con el cumplimiento de funciones específicas en desarrollo de la Ley ZIDRES 1776 de 2016. Esta sede corresponde a un espacio para alojar el equipo de profesionales los cuales a contratar en promedio unas 30 personas, los cuales no tienen puestos de trabajo en la actual sede. Esta sede requiere la atención de personal de aseo y cafetería. Se pretende sea en el mismo edificio Palma Real para lograr mayores ahorros.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
SERVICIO DE ASEO A-2-0-4-5-8	\$25.000.000	\$30.000.000
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE A-2-0-4-4-18	\$30.000.000	\$47.000.000
Total	\$55.000.000	\$77.000.000

Mantenimiento Equipo de Navegación Vehículos:

La Unidad cuenta con dos Camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro de la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. En este punto se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, que incluye repuestos, reparaciones y otros elementos requeridos para el adecuado servicio de transporte. Es importante señalar que en año 2017 ya se cumplió la garantía de éstas dos camionetas. Por tal motivo es necesario prever mantenimientos correctivos relacionados con la suspensión, la caja, frenos, transmisión, instalaciones eléctricas e inyección. Por lo anterior se tiene previsto asignarle un

mayor valor para 2018, el cual consideramos se encuentra plenamente justificados y en cumplimiento de las normas de seguridad vial y del normal funcionamiento de los vehículos. El valor establecido se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE A-2-0-4-5-6	12.700.000	13.874.374

Servicios Públicos:

El presupuesto para estos servicios de la sede, con 67 funcionarios de planta y contratistas, para unos 189 puestos de trabajo. Con ello se pagará en la sede Ubicada en la Calle 28 No.13-22 Torre 3 Edificio Palma Real tercer piso Bogotá, el consumo de: acueducto, alcantarillado y recolección de basura, energía eléctrica, teléfonos fijos, móviles.

Para el año 2018 se presenta un incremento en este rubro, calculado en servicios adicionales en materia de aseo y en cafetería, considerando que la Unidad de contratar una sede alterna para atender la responsabilidad agregada relacionada con el cumplimiento de funciones específicas en desarrollo de la Ley ZIDRES 1776 de 2016. Esta sede corresponde a un espacio para alojar el equipo de profesionales los cuales a contratar en promedio unas 30 personas, los cuales no tienen puestos de trabajo en la actual sede. Esta sede requiere la atención de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. Se pretende sea en el mismo edificio Palma Real para lograr mayores ahorros.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO A-2-0-4-8-1	\$12.000.000	\$14.000.000
ENERGIA ELECTRICA A-2-0-4-8-2	\$33.000.000	\$38.000.000
TELEFONIA FIJA A-2-0-4-8-6	\$22.000.000	\$23.000.000
TELEFONIA MOVIL A-2-0-4-8-5	\$ 6.000.000	\$ 6.250.000
Total	\$73.000.000	\$81.250.000

Impresos y Publicaciones:

Corresponde a los servicios de pago de materiales impresos institucionales, publicaciones correspondientes al nombramiento de funcionarios, y la publicación de actos administrativos.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES A-2-0-4-7-6A-2-0-4-7-6	2.000.000	2.100.000

Correspondencia:

Gastos relacionados con la mensajería, correo aéreo internacional y nacional, y embalaje y transporte de elementos, como apoyo a tareas administrativas y misionales de las diferentes dependencias del Unidad. Estos servicios se prestan por empresas de correo, a través de contratos, en especial las de cubrimiento en todo el territorio nacional.

Concepto	Asignación 2017	Asignado 2018
CORRESPONDENCIA A-2-0-4-6-2	\$ 8.000.000	\$ 8.200.000
Total	\$ 8.000.000	\$8.200.000

Mantenimiento de Software de Personal:

Corresponde al mantenimiento del software del sistema de información y gestión del empleo público. Dicha licencia la adquirió el Estado Colombiano a través del DAFP para el manejo de las Entidades de las Ramas del Poder Público. La parametrización y mantenimiento se realiza mediante un contrato con la firma Heisonhn S.A.S, Dicha firma asiste lo relacionado con la liquidación de salarios, y prestaciones sociales de los empleos de planta de la Unidad. Igualmente, para la administración y actualización de la plataforma, infraestructura y configuraciones del SIGEP. El incremento en este rubro se justifica en atención a continuos ajustes en los módulos de la plataforma, por actualizaciones legales aplicables al régimen de los empleados públicos.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A-2-0-4-1-8	\$60.000.000	\$ 80.000.000
Total	\$60.000.000	\$80.000.000

Mantenimiento de Equipo:

Contempla los servicios de mantenimiento a través de empresas para soporte externo especializado para el correcto funcionamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos de cómputo y periféricos de la Unidad. En desarrollo de las funciones, la Unidad que debe cumplir con una serie de actividades en su parte misional y de apoyo, que se encuentran soportadas por el uso de equipos de cómputo, impresión, comunicación y periféricos, por ello se hace necesario contar con los recursos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

En este sentido para el 2018, se requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de 63 equipos de cómputo HP Compaq Elite 8300 SFF, 8 estaciones de trabajo HP Z420, 15 computadores de escritorio Lenovo M72E, 15 portátiles Lenovo EDGE E431, 11 computadores de escritorio HP 600 G1 SFF, 4 tabletas Lenovo, 3 impresoras multifuncionales HP M4555MFP, 3 impresoras monocromáticas HP M602, 3 impresoras monocromáticas HP P1606DN, 3 impresoras color HP

CP4525DN, 1 impresora multifuncional HP M630, 1 impresora monocromatica HP M201dw, 1 escáner HP SJ Flow 5000S2, 1 plotter HP Design Jet T1300, 2 escáner cama plana HP N9120. 06 video proyectores EPSON.

Este rubro aparece para 2018, teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 el proyecto de "Fortalecimiento para la Gestión de Información y Conocimiento para los requerimientos de la UPRA", soportó estas actividades, considerando el alcance mismo y actividades definidas en dicho proyecto. Para 2018 este proyecto ha priorizado sus actividades que no incluyen este ítem. Tradicionalmente la UPRA con cargo a sus recursos de funcionamiento atiende este gasto. Teniendo en cuenta la asignación para 2018 se asume dicho gasto de la siguiente manera:

Concepto	Asignación 2017	Asignado 2018
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS A-2-0-4-1		35.000.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS "Fortalecimiento para la Gestión de Información y Conocimiento para los requerimientos de la UPRA"	30.000.000	
Total	30.000.000	35.000.000

Soluciones de Hardware:

En este ítem se contempla el uso del servicio de un número de token para el manejo mediante una solución. Se trata de una firma electrónica para la realización de transacciones presupuestales y talento humano de la Unidad. Para vigencia 2018 se requiere:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS A-2-0-4-41-13	1.800.000	2.000.000
Total	1.800.000	2.000.000

Seguros:

Corresponde al pago de las pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la Nación, en éste caso en cabeza de la UPRA. Corresponde al pago de los siguientes cubrimientos de riesgos: **todo riesgo daño material** (muebles enseres, equipos eléctricos y electrónicos fijos, equipos móvil y portátil UPRA), **de automóviles, transporte de valores, seguro global de manejo recursos financieros para entidades oficiales**, de responsabilidad civil extracontractual (contra perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, patronal, contratista, subcontratistas, visitantes, transporte) de **responsabilidad civil para servidores públicos** (contra posibles perjuicios por actos u omisiones de funcionarios públicos de la UPRA) **e infidelidad y riesgos financieros** (contra posibles pérdidas daños y gastos en que incurra la Unidad por la infidelidad por actos deshonestos o fraudulentos de empleados públicos de UPRA o en complicidad con

terceros)y. Igualmente cubre el pago del seguro **contra todo riesgo Vehículos** y **obligatorio** del parque automotor de la Unidad.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL A-2-0-4-9-8	\$44.000.000	\$44.000.000
SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS A-2-0-4-9-5	\$8.000.000	\$8.000.000
SEGUROS GENERALES A-2-0-4-9-11	\$3.000.000	\$3.000.000
OTROS SEGUROS A-2-0-4-9-13	\$20.000.000	\$21.000.000
SEGURO VEHICULOS A-2-0-4-9-13	\$5.000.000	\$5.000.000
Total	\$80.000.000	\$81.000.000

Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del País:

Por este rubro se reconoce a los funcionarios públicos de la Unidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte aéreo, terrestre y fluvial, cuando se deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR A-2-0-4-11-2	\$30.000.000	\$31.000.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR A-2-0-4-11-2 Pasajes Aéreos	\$30.000.000	\$31.000.000
Total	\$60.000.000	\$62.000.000

El valor de requerimientos para la vigencia 2018, se estimó sobre la tabla de viáticos expedida por el Gobierno Nacional vigencias 2016. Igualmente considerando las decisiones en materia de austeridad del gasto proferidas por el Gobierno Nacional.

Bienestar Social, Capacitación y Estímulos:

Son las erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de capacitación, bienestar social y estímulos en la Unidad, en el marco de normas legales vigentes.

En cumplimiento de la normatividad en materia de las acciones previstas en la Ley 909 de 2004, el Decreto ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado y sus Decretos 1227 de 2005 para adelantar planes de capacitación y de estímulos orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia, y la motivación del

desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados , y los Decretos 1072 de 2015 y Decreto 52 de 2017, para 2018 se tiene previsto adelantar:

a. Plan de Bienestar Social e incentivos: Comprende todas las actividades para el mejoramiento del ambiente laboral, con el fin de elevar la percepción favorable, la motivación, la productividad y el bienestar del componente humano de la Unidad. Se tienen previstas acciones en donde se vincule a los servidores públicos a acciones permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Son servicios de carácter deportivo, recreativo, artístico y cultural, así mismo la promoción y prevención de la salud, y la promoción de programas de vivienda.

Para ello se adelantará la contratación con una Empresa especializada en el tema que cumpla eficientemente con las acciones programadas.

c. Programa de Vacunación: Comprende el desarrollo del esquema de vacunación (profesiograma de dosis) de servidores de planta y contratistas de acuerdo con el estudio de condiciones de salud del de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales y la matriz de identificación de riesgos.

d. Capacitación en Sistema de SST: Comprende el desarrollo de los programas y subprogramas de capacitación específica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para servidores públicos y contratistas Obligatoria para la Unidad.

e. Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial: Comprende la aplicación del instrumento de riesgo desarrollado por el ministerio de salud a servidores públicos y contratistas Obligatoria para la Unidad realizado por un profesional en Psicología con especialización en SST. Obligatoria para la Unidad.

f. Exámenes Medico Ocupacionales: Comprende la toma de los exámenes medico ocupacionales para los servidores públicos, así como los exámenes de ingreso, retiro, medico periódicos y el de la post incapacidad.

g. Promoción y Prevención: Comprende el desarrollo de actividades de prevención del riesgo biomecánico, ergonómico y público, dirigido a servidores públicos y contratistas, obligatorias, así como las inspecciones de seguridad y salud.

i. Intervención Clima Organizacional: Luego de la aplicación del instrumento del clima organizacional y el análisis de sus resultados, se debe identificar una serie de acciones para su intervención priorizando los aspectos más críticos que impacten de manera negativa en la Misión, visión, de la Empresa. En especial lo relacionado con trabajo en equipo, condiciones de trabajo, oportunidades en la carrera administrativa, reconocimiento de su labor.

Concepto	Asignación 2017	Asignado 2018
a. Plan de Bienestar Social	60.000.000	80.000.000
b. Medición Clima Organizacional	16.000.000	

c. Esquema Vacunación	12.000.000	15.000.000
d. Capacitación en Sistema de SST	14.500.000	15.000.000
e. Aplicación Riesgo Psicosocial	7.500.000	8.500.000
f. Exámenes Médico ocupacionales	32.000.000	18.000.000
g. Promoción y Prevención	12.500.000	16.000.000
h. Capacitación		5.500.000
i. Intervención Clima Organizacional		25.000.000
Total A-2-0-4-21	154.500.000	183.000.000

Dotación:

En cumplimiento del Código Sustantivo de Trabajo en el Capítulo IV, Artículo 230, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria debe entregar a cada uno de sus empleados, cada cuatro (04) meses y de forma gratuita, un (01) par de zapatos y (01) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo mensual vigente, y se le reconocerá este derecho únicamente al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la Entidad, además de los elementos mínimos de seguridad industrial.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
DOTACION Vestido de Labor A-2-0-4-4-2	3.000.000	3.500.000
Total	3.000.000	3.500.000

OTROS GASTOS

Impuestos y Multas:

Comprende el pago de impuestos en general, multas y contribuciones a que se está sujeta la Unidad. Se contempla el pago de los impuestos correspondientes a los rodamientos de vehículos, pago de posibles multas impuestas por las autoridades competentes. Este rubro en los tres últimos años únicamente tuvo una ejecución de 1 millón de pesos correspondiente a semaforización. Por tal motivo y considerando que la Unidad no se encuentra incurso en ningún proceso, se propone para 2018:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
IMPUESTOS Y MULTAS A-2-0-3	29.000.000	5.883.375
Total	29.000.000	5.883.375

Concurso Público:

Mediante el Decreto 952 de 2013 se modificó la planta de personal de la Unidad y se crearon 52 empleos de carrera administrativa, los cuales, para ser provistos de manera definitiva, debe ser a través de un proceso de selección que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC. El concurso a precios de 2016 según el valor estimado por la Comisión mediante comunicación 2016-2210419831 del 30 de diciembre de 2016, fue de 1.600 millones de pesos.

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018	Desfinanciado 2018
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS Concurso Público de Méritos A-2-0-4-41-13	\$0.0	0.0	1.600.000.000
Total	\$0.0	0.0	1.600.000.000

Desfinanciado: Este rubro en la distribución de recursos para la vigencia 2018 UPRA en funcionamiento se encuentra desfinanciado en un 100%. La CNSC y la CGR ya se han pronunciado al respecto, sobre la obligatoriedad legal de adelantar éste concurso. Por tal motivo se solicita respetuosamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asigne este valor adicional para la realización del mencionado contrato en la vigencia 2018.

Cuota de Auditaje:

Mediante este rubro se respalda el pago de la auditoria anual realizada por profesionales de la Contraloría General de la República. El incremento en el rubro respecto a 2017, obedece a que la Contraloría General de la Republica maneja las tablas de precios y fijó para la vigencia 2016, un valor de \$31.485.239, que hubo necesidad de refinanciar en esa vigencia para cumplir con este pago. Por otra parte, mediante el Decreto de liquidación 2170 de 2016, para la vigencia 2017 asignó un valor de \$21.900.000, que se considera es insuficiente considerando la experiencia de 2016, el presupuesto y tipo de Entidad. Para efectos de garantizar los recursos del pago de la mencionada cuota en 2018 y superar el posible desfinanciamiento se ha propuesto lo siguiente:

Concepto	Asignado 2017	Asignado 2018
TRANSFERENCIAS Cuota de Auditaje A-2-0-3	\$21.900.000	\$35.000.000
Total	\$21.900.000	\$35.000.000

RESUMEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018:

(Miles de Pesos)

Nombre del Rubro	Proyecto Presupuesto 2018 Ajustado Cuota	Presupuesto Desfinanciado 2018
UPRA 2018		
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	3.890.599.782	
PRIMA TECNICA	429.310.932	
OTROS	848.826.786	
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	23.671.023	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	230.565.000	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.672.708.102	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	7.095.681.625	
IMPUESTOS Y MULTAS	5.883.375	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.768.324.374	
CONCURSO PUBLICO EMPLEOS	0	1.600.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES	1.774.207.749	1.600.000.000
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	35.000.000	
TOTAL TRANSFERENCIAS	35.000.000	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	8.904.889.374	1.600.000.000

PARTE II GASTOS DE INVERSIÓN

La inversión de la UPRA para la vigencia 2018, corresponde a cinco proyectos, los cuales tienen requerimientos proyectados por valor de **\$ 26.808.012.815**.

A continuación se detalla los valores solicitados por cada proyecto:

Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000145.

Este proyecto pretende articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación. El valor solicitado para 2018 es de **\$ 4.500.000.000**

OBJETIVO ESPECIFICO	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VIÁTICOS	INSUMOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR TOTAL
1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	1.1	ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	2.1	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 1.943.471.901	\$ -	\$ 170.000.000	\$ 199.000.000	\$ 2.312.471.901
	2.2	DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 1.278.270.872	\$ -	\$ 75.000.000	\$ 55.000.000	\$ 1.408.270.872
3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1	ACTUALIZAR LA LÍNEA BASE DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 251.638.420	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 254.638.420
	3.2	REALIZAR EVALUACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA O GRAN ESCALA.	\$ 136.838.372	\$ -	\$ 22.000.000	\$ 18.000.000	\$ 176.838.372
4. Orientar la intervención	4.1	DEFINIR ESTRATEGIA CON LOS	\$ 70.780.435	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	\$ 77.780.435

armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios		MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO RURAL					
	5.1	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 270.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 270.000.000
TOTAL			\$ 3.951.000.000	\$ -	\$ 270.000.000	\$ 279.000.000	\$ 4.500.000.000

Desfinanciamiento: **\$ 1.500.000.000.**

Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000146

El objetivo central del proyecto es fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas públicas rurales correspondientes. El valor solicitado para 2018 es de **\$ 6.300.000.000.**

OBJETIVO ESPECIFICO	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VIÁTICOS	INSUMOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR TOTAL
1. Definir y actualizar los lineamientos, criterios e instrumentos para orientar los procesos de OSP y MT	1.1	Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras	\$ 2.054.962.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.054.962.000
	1.2	Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras	\$ 1.344.910.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.344.910.000
	1.3	Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial	\$ 1.344.864.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.344.864.000
2. Articular la planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.	2.1	Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales	\$ 76.285.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.285.000
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el OSP y MT	3.1	Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial, y Mercado de Tierras	\$ 206.118.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 206.118.000
	3.2	Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación	\$ 600.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000.000

4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1	Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	\$ -	\$ 175.000.000	\$ 260.000.000	\$ 237.861.000	\$ 672.861.000
TOTAL			\$ 5.627.139.000	\$ 175.000.000	\$ 260.000.000	\$ 237.861.000	\$ 6.300.000.000

Desfinanciamiento: **\$ 2.910.000.000.**

Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento Requeridos por la UPRA a Nivel Nacional. Código BPIN 2013011000148.

Este proyecto busca gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para adelantar la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial. El valor solicitado para 2018 es de **\$ 4.952.707.345**

OBJETIVO ESPECIFICO	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VIÁTICOS	VALOR TOTAL
1. Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.	1.1.1	1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información	\$ 247.698.130	\$ 0	\$ 0	\$ 247.698.130
	1.1.2	1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA	\$ 46.254.856	\$ 0	\$ 0	\$ 46.254.856
	1.1.3	1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.	\$ 76.279.938	\$ 0	\$ 0	\$ 76.279.938
	1.2.1	1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación	\$ 108.647.605	\$ 0	\$ 0	\$ 108.647.605
	1.2.2	1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información	\$ 116.501.825	\$ 0	\$ 0	\$ 116.501.825
	1.2.3	1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información	\$ 487.410.990	\$ 0	\$ 0	\$ 487.410.990
	2. Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1.1	2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo	\$ 111.985.441	\$ 1.274.033.559	\$ 0
2.1.2		2.1.2. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones,	\$ 209.364.085	\$ 0	\$ 0	\$ 209.364.085

		acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA.				
	2.1.3	Poner en marcha el proceso de implementación del sistema de seguridad de la información.	\$ 34.082.525	\$ 188.360.000	\$ 0	\$ 222.442.525
	2.1.4	Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para la UPRA.	\$ 525.000.000	\$ 270.000.000	\$ 0	\$ 795.000.000
3. Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1.1	3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	\$ 663.912.084	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 763.912.084
	3.1.2	3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica	\$ 213.495.590	\$ 0	\$ 0	\$ 213.495.590
	3.1.3	3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	\$ 111.680.718	\$ 88.000.000	\$ 80.000.000	\$ 279.680.718
TOTAL			\$ 2.952.313.786	\$ 1.920.393.559	\$ 80.000.000	\$ 4.952.707.345

Desfinanciamiento: **\$ 2.152.707.345.**

Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el Ámbito Nacional. Código BPIN 2016011000261.

Este proyecto busca identificar y planificar determinadas regiones en el ámbito rural, en especial aquellas zonas con potencialidades para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y piscícolas, para su vinculación a la actividad productiva en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad, contribuyendo a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de vida de los pobladores rurales. Por lo anterior se requiere, el desarrollo y ejecución de las actividades para alcanzar al final del período 2017-2020 un total de cuatro (4) planes formulados de desarrollo rural integral, con sus documentos técnicos que contienen las áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural económico y social. Se parte de una línea base de cero (0). El valor solicitado para 2018 es de **\$ 9.795.305.470.**

OBJETIVO ESPECIFICO	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VIÁTICOS	INSUMOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR TOTAL
1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	1.1	Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 425.074.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 425.074.500
	1.2	Disponer en el Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria SIPRA, la información para la identificación, planificación, monitoreo y evaluación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 667.873.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 667.873.000
	1.3	Implementar mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para apropiar los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la UPRA, en el desarrollo de la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 135.746.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.746.000
2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	2.1	Identificar y actualizar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 70.609.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.609.000
	2.2	Elaborar y ajustar la metodología para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	\$ 6.473.219.970	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.473.219.970
3. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	3.1	Formular el diseño metodológico y la línea de base para realizar el monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo integral y de ordenamiento productivo y social en las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 70.609.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.609.000

4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	4.1	Programar y realizar de los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 879.844.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4.2	Ejecutar el proceso editorial de las publicaciones del proceso las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 137.930.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4.3	Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.		\$ 604.400.000	\$ 157.000.000	\$ 173.000.000	\$ -
TOTAL			\$ 8.860.905.470	\$ 604.400.000	\$ 157.000.000	\$ 173.000.000	\$ 9.795.305.470

Desfinanciamiento: **\$ 9.045.305.470.**

Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA. Código BPIN 2014011000111.

Se pretende con el proyecto fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA en cumplimiento de su misión en el marco de las nuevas políticas del sector agropecuario, para la adecuada gestión del territorio rural del país. A través del mismo se adelantarán sistemáticamente procesos y acciones que soportan el cumplimiento de las responsabilidades impuestas a las Entidades Públicas en materia de sistemas de gestión, evaluación, seguimiento, evaluación de planes y proyectos, y el mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPYG. El valor solicitado para 2018 es de \$ 1.260.000.000

OBJETIVO ESPECIFICO	No	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VALOR TOTAL
1. Aumentar la capacidad administrativa para atender los crecientes requerimientos del sector agropecuario y los entes de control en el ámbito nacional.	1.2	Mantener el modelo integrado de planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo.	\$ 395.885.500	\$ 0	\$ 395.885.500
Fortalecer la capacidad en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector	2.2	2.2 Ajustar y mantener el modelo de Planeación, seguimiento y evaluación	\$ 285.062.000	\$ 0	\$ 285.062.000
Mejorar el desarrollo tecnológico y de comunicaciones para el cumplimiento de los requerimientos de los diferentes sistemas de gestión institucional.	3.1	Mantener el Sistema de gestión integrado- Calidad y MECI- UPRA.	\$ 213.796.500	\$ 14.000.000	\$ 227.796.500
	3.2	Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental	\$ 45.816.000	\$ 19.000.000	\$ 64.816.000

	3.3	Mantener el Sistema de coordinación de control Interno	\$ 143.909.000	\$ 0	\$ 143.909.000
	3.4	Implementar y Mantener el Sistema de Gestión Documental.	\$ 142.531.000	\$ 0	\$ 142.531.000
Optimizar la infraestructura física y logística, para el desarrollo de sus funciones y la atención de requerimientos de los diferentes usuarios de los bienes y servicios de la Unidad.	4.4	Arrendar y adecuar localivamente la sede para el funcionamiento Integral de la UPRA.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 1.227.000.000	\$ 33.000.000	\$ 1.260.000.000

RESUMEN GASTOS DE INVERSIÓN 2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN	CÓDIGO BPIN	TOPE PRESUPUESTAL 2018	SOLICITADO 2018	DESFINANCIAMIENTO 2018
Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	2013011000145	\$ 3.000.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ 1.500.000.000
Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	2013011000146	\$ 3.390.000.000	\$ 6.300.000.000	\$ 2.910.000.000
Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la Upra a nivel nacional	2013011000148	\$ 2.800.000.000	\$ 4.952.707.345	\$ 2.152.707.345
Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el Ámbito Nacional	2016011000261	\$ 750.000.000	\$ 9.795.305.470	\$ 9.045.305.470
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Upra	2014011000111	\$ 1.260.000.000	\$ 1.260.000.000	\$ 0
TOTAL		\$ 11.200.000.000	\$ 26.808.012.815	\$ 15.608.012.815

RESUMEN ANTEPROYECTO UPRA 2018

Rubro	Proyecto Presupuesto 2018 Ajustado a Cuota	Solicitado 2018	Presupuesto Desfinanciado 2018
UPRA 2018			
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 3.890.599.782	\$ 3.890.599.782	\$ 0
PRIMA TECNICA	\$ 429.310.932	\$ 429.310.932	\$ 0
OTROS	\$ 848.826.786	\$ 848.826.786	\$ 0
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 23.671.023	\$ 23.671.023	\$ 0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 230.565.000	\$ 230.565.000	\$ 0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 1.672.708.102	\$ 1.672.708.102	\$ 0
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.095.681.625	\$ 7.095.681.625	\$ 0
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 5.883.375	\$ 5.883.375	\$ 0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.768.324.374	\$ 1.768.324.374	\$ 0
CONCURSO PUBLICO EMPLEOS	\$ 0	\$ 1.600.000.000	\$ 1.600.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 1.774.207.749	\$ 3.374.207.749	\$ 1.600.000.000
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL TRANSFERENCIAS	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 8.904.889.374	\$ 10.469.889.374	\$ 1.600.000.000
INVERSIÓN			
Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional. 2013011000145	\$ 3.000.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ 1.500.000.000
Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional. 2013011000146	\$ 3.390.000.000	\$ 6.300.000.000	\$ 2.910.000.000
Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la Upa a nivel nacional. 2013011000148	\$ 2.800.000.000	\$ 4.952.707.345	\$ 2.152.707.345
Identificación y Planificación de las Zonas con Potencial de Desarrollo Rural, Económico y Social, en el Ámbito Nacional. 2016011000261	\$ 750.000.000	\$ 9.795.305.470	\$ 9.045.305.470
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Upa. 2014011000111	\$ 1.260.000.000	\$ 1.260.000.000	\$ 0
TOTAL INVERSIÓN	\$ 11.200.000.000	\$ 26.808.012.815	\$ 15.608.012.815
TOTAL PRESUPUESTO UPRA	\$ 20.104.889.374	\$ 37.277.902.189	\$ 17.208.012.815